



Francia y Argentina se verán las caras en la final del Mundial

■ Mundial 16



“No vamos a estar en el escritorio sino en el territorio”

■ Entrevista 2-3



Las artes plásticas como expresión cultural en navidad

■ Crónica 12

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.152

\$1500



Cae poderosa red multicrimen en Neiva

■ Los capturados hacían parte de una red delictiva dedicada al tráfico de armas de fuego en el perímetro urbano de la capital del país y Neiva, al mismo tiempo, al abastecimiento de material bélico requerido por 'La Segunda Marquetalia'. Diario del Huila tiene detalles exclusivos. [Especiales 10-11](#)

Se hundió proyecto de acuerdo del presupuesto en Pitalito

En Pitalito el presupuesto será adoptado por decreto, luego de que, el proyecto de acuerdo se archivará en el Concejo Municipal. Esto debido a un rubro 'camuflado' que se encontraba en el presupuesto de fruncimiento.

[Páginas 6-7](#)

A través de Decreto se prohíbe la manipulación y venta de pólvora en todo el Huila

[Página 4](#)

Mujer fue hallada muerta en zona rural de Campoalegre

[Página 13](#)

Disminución de los delitos de impacto en el Huila

Una notoria disminución se ha registrado en las cifras de delitos de impacto en el departamento del Huila. En diciembre, hasta la fecha, no se registran casos de homicidios, por lo que se espera que durante esta época del año se siga de tal manera.

[Página 8](#)

Entrevista

“No vamos a estar en el escritorio sino en el territorio”

■ Patricia Almario, directora territorial suroriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, habló en exclusiva con Diario del Huila acerca del trabajo descentralizado que se viene realizando desde los territorios. En la inspección que se ha hecho en el Huila se han encontrado casos de especial atención en los municipios de Neiva, Garzón y Pitalito.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Daniela Gutiérrez

La Dirección Territorial Suroriente le corresponden los departamentos de Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y el Amazonas a donde se van a estar haciendo visitas. Cumpliendo con esto con una descentralización de la Superservicios.

“Nosotros vamos a estar no en el escritorio, sino en el territorio. Vamos a estar vigilando de manera permanente, planificando las correcciones y escuchando a los usuarios para ver qué se tiene que

cambiar”, indicó Patricia Almario, directora territorial suroriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Doctora Patricia, ¿en qué se está enfocando en este momento la dirección territorial que usted está dirigiendo?

La dirección territorial suroriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está dedicada, en este nuevo gobierno es hacer un proceso más dinámico de la vigilancia y control. La misión es llegar a los territorios más lejanos a nivel nación con el fin



En Pitalito escuchando a la comunidad.

La mayor parte de quejas vienen por parte de Empresas Públicas de Neiva, por falta de servicio, por exceso de cobreo, conectividad y ya hicimos una mesa trabajo y estamos dando tiempo de que se cumplan.



Patricia Almario, directora territorial suroriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

de escuchar y conocer la problemática más recurrente dentro de los servicios públicos, las empresas que están generando inconvenientes, si hay sobre costos, si la conectividad es precaria, el servicio está de manera intermitente, si se está cobrando ponderado y no por lo que diga el medidor o si llegan a hacer la medición de estos aparatos y no está dejando el recibo que diga cuánto marca.

Estamos dispuestos y listos a realizar todo un trabajo de diagnóstico previo directamente con la comunidad, organizarla y conocer por supuesto las problemáticas. Estamos realizando mesas de trabajo con cada una de las empresas levantando un acta con unos compromisos en tiempos determinados y si no se cumple, nosotros iniciamos proceso de investigación y posible sanción.

Estamos haciendo también un trabajo con la dirección de Control del Riesgo porque hay unas empresas que están muy afectadas con la ola invernal, que se han dañado los alcantarillados, los postes de energía se caen y también debemos entender que hay un proceso para todo eso.

¿Cuál es el panorama que han encontrado ustedes en esa escucha activa en el Huila?

Dentro de los diagnósticos y el

proceso de estadística que se lleva en la Superintendencia de Servicios públicos se evidencia cuáles son las empresas que tienen más crisis en el departamento, en Neiva en especial, la mayor parte de quejas vienen por parte de Empresas Públicas de Neiva, por falta de servicio, por exceso de cobreo, conectividad y ya hicimos una mesa trabajo y estamos dando tiempo de que se cumplan.

Por otro lado, la Electrificadora del Huila está dentro de las empresas que cobra más alto, lo cual se está analizando a nivel nacional con la Comisión de Regulación quienes son los que tienen a cargo las tarifas. Nuestro presidente ha dado una orden para que, en la manera de lo posible, si que se entre en un gasto patrimonial de las empresas, bajar las tarifas.

Desafortunadamente el Huila está en rojo a nivel nacional con los cobros más caros, pero es un proceso que estamos adelantando.

Hablando precisamente de Empresas públicas de Neiva, ¿cuáles fueron esos compromisos que quedaron tras las mesas de trabajo?

Deben revisar el tema de tarifas, lo vamos a hacer conjuntamente, priorizar la atención al usuario, lo que tiene que ver con el riesgo inminente que se tiene y que deben solucionar inmediatamente porque pueden generar riesgos en la vida de las personas y es el tema de las alcantarillas que se roban las tapas, el acueducto, la intermitencia en el tema del servicio.

Debemos entender que la ola invernal ha golpeado muy fuerte también a las empresas y sabemos que eso no permite a veces prestar un buen servicio porque tienen las bocatomas supremamente crecidas. Entonces estamos dando un espacio para que cumplan con los compromisos que ellos tienen con la Superservicios. Vamos a dar un tiempo prudente, pero no eterno para que corrijan lo que tienen mal, el cual no debe ser superior a 1 o 2 meses máximo.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que el 15 de octubre de 2022 en el municipio de Neiva, falleció la LIGIA TERESA ORTIZ DE SUAREZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No. 20.246.954, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10754706, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas el señor LIGIA TERESA ORTIZ DE SUAREZ (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

Entrevista



La misión territorial suroriente es tener cercanía con los usuarios y con las empresas.

Precisamente en el Huila se ha gestado una preocupación importante frente a la posible venta de la Electrificadora ¿qué podemos decir sobre esto?

Dentro del proceso especial con ElectroHuila debo decir que dentro del proceso nacional el señor presidente no ha manifestado directamente la venta de esta empresa, nosotros somos opitas y dentro de este proceso le hemos manifestado al presidente que esto es una entidad del Estado que no debe ser vendida pues es un activo directo de toda la ciudadanía e independientemente de los cobros excesivos; que se está revisando, es una entidad muy importante a nivel departamen-

tal y nacional. Se está mirando que se pueda hacer el proceso de explotación de la misma energía y llegar a todos los territorios, pero necesitamos que también se haga una reinversión social.

Todo esto se está analizando a nivel nacional y vamos a tener mesas de trabajo directamente con ellos para revisar el tema. Pero hay una parte de tranquilidad, nuestro presidente no ha manifestado que se va a vender ningún activo del Estado.

Hablábamos de un proceso que se está llevando en Garzón y Pitalito ¿qué han encontrado?

Problemas muy graves en el municipio de Pitalito, Algeciras. Timaná y Garzón donde se está

haciendo un cronograma para poder hacer un trabajo y mitigar los problemas encontrados.

Garzón y Pitalito nos han llamado muchísimo la atención, sobre todo estos dos municipios, porque son unos cobros excesivamente grandes en comparación al servicio que se está prestando y a otros municipios del departamento y hasta otros municipios de otros departamentos. Entonces nosotros vamos a entrar a revisar de manera directa este proceso.

Hay una etapa inicial que está fomentando esta nueva territorial suroriente que es escuchar primero a la comunidad antes de llegar a las empresas prestadoras de los servicios públicos y hacer mesas de trabajo y colocar compromisos los cuales, si no se ejecutan, vamos

a hacer el proceso de investigación y sanción. Pero estamos muy sorprendidos, es excesivo el cobro que se está haciendo.

¿Como está la cultura del no pago de los usuarios?

Mire en esta escucha activa estamos haciendo el trabajo en la comunidad, pero también con las empresas, no podemos llegar a ejecutarlas a todas porque la hay unas que tienen un recaudo solo del 50% o 60% como es el caso de Empresas Públicas de Natagaima, es una empresa que debemos también ayudar a salir adelante.

Ahora, la idea de la protección del usuario es recordar que ellos también tienen unos compromisos y deben cumplirlos, pero es la empresa prestadora del servicio quienes tienen otras instancias para poder hacer ese proceso que es de manera ordinaria y vigilar las conexiones fraudulentas.

En estos casos, los usuarios están llamados a hacer quejas formales para que la Superintendencia pueda actuar, ¿cuál es la ruta indicada para hacerla?

Existe en el panorama que la Superintendencia es una entidad poco efectiva, pero muchas veces eso pasa porque los usuarios no tienen el conocimiento de cómo se hacen las reclamaciones ante las empresas. Los usuarios deben dirigirse a la empresa y poner la queja a través de una PQR y ellos tienen 15 días hábiles para responder. Hay casos donde se conceden recursos y les dan 5 días para interponer el recurso de reposición y ya una vez la empresa haga esto, entramos nosotros a fallar.

Hoy van a hacer un evento importante, ¿de qué se trata?

Hoy se va a estar el primer foro en el Teatro Pigoza donde se va a hablar de derechos u obligaciones de usuarios y usuarias y también de las empresas de servicios públicos en donde vamos a estar escuchando a todos donde las empresas van a estar explicando su ruta de atención. Va a estar también la Liga de Usuarios y la idea es escucharlos a todos, se quiere hacer un diagnóstico de qué es lo que está pasando.

Va a estar desde las 2:00 hasta las 6:00 de tarde va a estar Dagoberto Quiroga, superintendente nacional de Servicios Públicos Domiciliarios, Ulver Triviño que es el superintendente delegado para la protección al usuario y gestión en el territorio, también estará el vicedirector de la SAE y la ministra de vivienda y la directora del PDS.

Estarán haciendo ponencia las empresas prestadoras de servicios públicos en Neiva y estamos invitando a algunas empresas como las de Pitalito para que también hagan sus ponencias, pero también vamos a escuchar a los usuarios. La entrada es libre y si se tienen quejas o reclamos, cada empresa va a estar atendiendo.

Doctora Patricia, gracias por toda la información brindada y por atender a Diario del Huila

Fundamental decir que en Neiva tenemos dos sedes de atención a los usuarios una en el Centro Comercial Los Comuneros en el tercer piso en la Casa del Consumidor y la otra, en la calle 11 # 5- 62.

Mucha gracias a ustedes, nosotros hacemos inspección vigilancia y control a las empresas prestadoras de servicios públicos, pero ustedes como medio masivo de comunicación le hacen a los funcionarios del Estado la inspección, control y vigilancia para saber si lo estamos haciendo bien o nos estamos equivocando y les agradecemos de ante mano eso.

Hay una etapa inicial que está fomentando esta nueva territorial que es escuchar primero a la comunidad antes de llegar a las empresas prestadoras de los servicios. Hacer mesas de trabajo y colocar compromisos los cuales, si no se ejecutan, vamos a hacer el proceso de investigación y sanción.



En el municipio de Timaná.

ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P

Informa que se extraviaron las siguientes solicitudes de servicios:

306882 - 302174

FAVOR ABSTENERSE DE UTILIZAR DICHOS DOCUMENTOS.

Regional

Prohibida la manipulación y venta de pólvora en todo el Huila

■ El Gobierno departamental a través del decreto 435 de 2022, emitido en las últimas horas, fijó las medidas de seguridad y convivencia ciudadana para esta temporada decembrina, entre estas la prohibición de la fabricación, venta, manipulación, uso, almacenamiento, distribución o comercialización y transporte de pólvora en toda la jurisdicción. En lo que va corrido de las festividades decembrinas son cinco los quemados con pólvora en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Guillermo Galindo M.

Teniendo en cuenta que son cinco las personas que han resultado afectadas por la manipulación de pólvora en el departamento, la Administración Central por medio del decreto 435 dio a conocer las disposiciones para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana durante el año 2022 y año nuevo 2023.

Bajo este decreto se prohíbe la fabricación, venta, manipulación, uso, almacenamiento, distribución o comercialización, transporte de pólvora, fósforo blanco, productos pirotécnicos y fuegos artificiales de toda clase en toda la jurisdicción del departamento del Huila.

Por otro lado, se prohíbe la venta ambulante, estacionaria o informal de pólvora, fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en espacios públicos o sitios que siendo privados trasciendan a lo público, menores de edad o adultos.

Las personas naturales o jurídicas que cuenten con licencia de funcionamiento, transporte y comercialización de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales requerirán de autorización oficial que expedirá el respectivo ente territorial municipal para la manipulación y utilización en espacios públicos y de carácter recreativos-visual.

Sanciones

Según lo establecido con el decreto los adultos que utilicen o induzcan a menores de edad a

Por otro lado, se prohíbe la venta ambulante, estacionaria o informal de pólvora, fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en espacios públicos o sitios que siendo privados trasciendan a lo público, menores de edad o adultos.



La invitación es a vivir una navidad y festividades de fin de año en paz y sin lesionados.

manipular y comercializar artículos pirotécnicos y fuegos artificiales, serán sancionados por la Policía Nacional de acuerdo en lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016.

Prohibición de porte de armas

Se prohíbe el porte de armas neumáticas, de aire, foguero, letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego. Igualmente, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas.

Es importante señalar que el Gobierno nacional reglamentó la ley que regula el uso de la pólvora en Colombia. Se trata del Decreto Reglamentario 2224 de 2022, que trabajaron los ministerios de Salud,

Interior, Justicia y Defensa.

El decreto establece la prohibición de venta y uso de estos artefactos pirotécnicos a menores de edad y a personas en estado de alicoramiento. En caso de encontrarlos con pólvora, los implementos les serían confiscados y se someterían a sanciones.

Lo que se sugiere respecto al uso adecuado de juegos artificiales es que quien los manipule debe ser mayor de edad y tener conocimientos y experiencia en el trato de estos artículos.

Ya van cinco casos de lesiones por pólvora en el Huila

La Secretaría de Salud del departamento es la encargada de vigilar el comportamiento de las lesiones por pólvora y en el más reciente boletín reportó un nuevo caso en San José de Isnos con el que se llegó a 5 personas afectadas en el Huila.

Chispitas, totes volcanes y voladores han causado afectación a 5 personas en el Huila, pese a la prohibición continúa la comercialización y uso de elementos pirotécnicos en el departamento, se dijo.

La Secretaría de Salud Departamental emitió el boletín de Vigilancia Intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica, e intoxicaciones por consumo de fósforo blanco No. 14, donde se evidencia la ocurrencia del caso.

El afectado, adulto de 18 años, de sexo masculino, procedente del

municipio de Isnos, quien presenta contusión y quemadura de la muñeca y de la mano, de segundo grado, con extensión menor al 5%. El elemento pirotécnico implicado no fue identificado y la afectación ocurrió en vía pública.

A la fecha se han notificado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica 5 casos, que han afectado a 4 adultos y 1 menor de edad, con lugar de ocurrencia 2 en Garzón, 1 en Palermo, 1 en la ciudad de Neiva y 1 en Isnos.

En cuanto al tipo de lesión se han presentado quemaduras en el 100% de los casos, laceración en el 40%, contusión 40%. daño auditivo 20%.

Los tipos de artefactos causantes de la afectación han sido totes, chispitas, volcán y volador, en uno de los casos la persona afectada se encontraba bajo efecto del alcohol.

Se reitera que mediante el Decreto No. 435 de 2022 el Gobierno Departamental, prohíbe la fabricación, venta, manipulación, uso, almacenamiento, distribución o comercialización, transporte de pólvora, fósforo blanco, productos pirotécnicos y fuegos artificiales de todas clases en todo el territorio huilense.

Las autoridades de Policía están debidamente facultadas para aplicar a los infractores las sanciones y medidas correctivas previstas en la Ley 1801 de 2016 a la Ley 670 de 2001.



La manipulación de la pólvora la deberán hacer expertos previa autorización de las autoridades locales.

Hábitos de vida saludable se promueven en la ESE Carmen Emilia Ospina para la prevención de patologías cardiometabólicas

■ La institución ha logrado impactar positivamente a más de 22.334 usuarios a través de la Ruta de Alteraciones Cardiometabólicas.

Uno de los desafíos de la ESE Carmen Emilia Ospina es luchar contra las enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Por esta razón, durante la vigencia 2022, la entidad ha desarrollado jornadas intramurales y extramurales en la zona rural y urbana, para la atención de usuarios con problemas relacionados a obesidad, sobrepeso, diabetes, hipertensión y enfermedad renal crónica.

De acuerdo con Melisa Paola Plazas Durán, coordinadora de la Ruta de Alteraciones Cardiometabólicas, la institución llevó a cabo jornadas en donde se realizaron pruebas de tamizaje y controles grupales que estuvieron enfocadas a la educación y promoción de hábitos de vida saludable, beneficiando a través de estas actividades a 4.860 usuarios.

Brigadas

Durante el primer y segundo semestre del año, la entidad realizó 16 brigadas de salud en la zona rural dispersa, impactando a 1.600 usuarios con la toma de muestras y de electrocardiogramas, así como también sensibilizando a la población sobre los factores de riesgo y la prevalencia de la enfermedad.

“En la zona urbana, también se realizaron brigadas de laboratorio enfocadas principalmente a pacientes que no estuvieran diagnosticados con dichas patologías, recientemente diagnosticados o que nunca hayan asistido al programa. Se realizaron 104 brigadas, llegando a 4.160 personas”, expresó la profesional.

Al mismo tiempo, la institución realizó 30.000 consultas en medicina general, impactando a 11.694 personas con patologías cardiovasculares y metabólicas.

Nuevos servicios

Es importante destacar que, la institución es una de las primeras en implementar la consulta de prescripción del ejercicio por fisioterapia. “Lo que ayuda a nuestros pacientes a que tengan un peso saludable y recomendaciones en dieta, para darle un buen manejo a sus patologías”, reveló la coordinadora.

Invitación

Finalmente, la ESE Carmen Emilia Ospina invita a sus usuarios a que asistan a los diferentes controles médicos y adopten

Control hipertensión arterial y diabetes mellitus:

- ✓ Consulta por médico general cada tres meses
- ✓ Consulta por enfermería cada 6 meses
- ✓ Consulta de control Grupal cada 3 meses
- ✓ Valoración Anual con médico especialista en Medicina Interna
- ✓ Valoración Anual por Nutricionista
- ✓ Valoración Anual por Odontología



A través de ruta, se realizan pruebas de tamizajes y de electrocardiogramas.

estilos de vida saludable como método para la prevención de enfermedades cardiometabólicas.

“Los pacientes ya diagnosticados con enfermedades como hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica o pacientes que, dentro de las consultas de su promoción y prevención de su ciclo de vida, han identificado algún riesgo de sufrirlas, pueden ingresar al programa; ya sea para prevenir la aparición de ellas o para tener un mejor desenlace de su enfermedad”, puntualizó la coordinadora.

Durante el primer y segundo semestre del año, la entidad realizó 16 brigadas de salud en la zona rural dispersa, impactando a 1.600 usuarios.



Durante la vigencia 2022, la Ruta de Alteraciones Cardiometabólicas ha brindado atención a 22.334 usuarios.

22.334 usuarios impactados
104 brigadas en zona urbana
16 brigadas en zona rural
30.000 consultas en medicina general



Jornadas educativas para la prevención de patologías cardiovasculares y metabólicas.

Huila

Por aparente burocracia, se hundió proyecto de acuerdo del presupuesto en Pitalito

■ En Pitalito el presupuesto será adoptado por decreto, luego de que, el proyecto de acuerdo se archivará en el Concejo Municipal. Esto debido a un rubro 'camuflado' que se encontraba en el presupuesto de fruncimiento. Según el alcalde, la dificultad radicó en la incomprensión pese a realizarse las debidas aclaraciones.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

Los ánimos están densos en el municipio del Valle de Laboyos en razón a que se archivó, hace algunos días, el proyecto de acuerdo para el presupuesto de la vigencia 2023. Al parecer, en plenaria se dio un empate que no logró superarse.

Edgar Muñoz Torres, alcalde Pitalito, expresó que, el presupuesto se entregó oportunamente y tuvo el debido trámite, sin embargo, un grupo de cabildantes manifestaron tener dificultad en su comprensión, por lo cual, la administración remedio dando las debidas explicaciones debido a que el presupuesto está ajustado dependiendo la nueva categorización del municipio.

“Existió una preocupación de algunos concejales con relación al incremento de gasto de funcionamiento a lo que ellos calificaron como una aparente burocracia. La situación fue aclarada, pero ellos mantuvieron su tesis de hacer ajustes al presupuesto”, afirmó el mandatario.

Es por esta razón que, durante unos días se realizaron las consultas jurídicas con el ministerio de Hacienda, asesores tributarios y administrativos en aras de que el municipio pudiera adoptar el presupuesto por decreto. Lo anterior surtió efecto y en la actualidad se conoce que, en efecto, el presupuesto se adoptará por decreto por el monto estipulado en el proyecto de acuerdo del 2023.

Aseguró además que, “hubo una grave afectación por la incertidumbre que se mantuvo en el municipio dada la posición, para mi concepto equivocada, mezquina, amañada, pero además con un clarísimo interés personal por encima de los intereses del municipio. Estuvieron en vilo las metas del plan de desarrollo, las inversiones del municipio, pero, además, la atención de la peor crisis de emergencia invernal que estamos viviendo”.

Es importante precisar que el presupuesto para el año en curso fue de \$240 mil millones y para la vigencia 2023 se presentó por \$290 mil millones. Según el mandatario toda esta situación más

Fue así como llegaron a la votación en donde se tuvo un empate con ocho votos positivos, ocho negativos y uno que finalmente no fue definido, es decir, no estaba de acuerdo con ninguna de las dos proposiciones expuestas.



En Pitalito el presupuesto será adoptado por decreto, luego de que, el proyecto de acuerdo se archivará en el Concejo Municipal



Edgar Muñoz Torres, alcalde Pitalito

que sorpresa, le causa indignación porque primó el interés particular.

¿Se cumplió con todo?

Kevin Yair Melo Hernández, secretario de Hacienda de Pitalito, a su vez, indicó que, al proyecto de acuerdo se le asignó ponente el 2 de noviembre y posteriormente se realizó una socialización el 10 del mismo mes. De allí pasó a la Comisión Segunda de Presupues-

to en donde se hicieron unas sugerencias que fueron acatadas. No obstante, en plenaria se expusieron esas sugerencias, pero los cabildantes tenían otras observaciones respecto al gasto de funcionamiento. “A ellos se les explicó que había un límite necesario para el funcionamiento de la Administración Municipal, pero no se llegó a un consenso”, aseveró.

Las cuentas no les daban

Clarena Mora, concejala de Pitalito, explicó en contraparte que, este proceso tuvo incidencia de otro proyecto de acuerdo anterior, pues en septiembre

el mandatario había pasado un proyecto de organigrama para ampliar la planta de personal en la alcaldía el cual, de acuerdo con varios cabildantes, se hundió en su momento porque eso tendría un costo de \$3.800 millones aproximadamente.

“El proyecto de acuerdo para el presupuesto de la vigencia 2023 se estudió arduamente porque le expresé a un compañero que la plata la tenía camuflada para nombrar esos cargos. Entonces nos conseguimos el apoyo de unos contadores expertos en el tema, pedimos una información a la dependencia de Hacienda y empezamos a mirar todo el presupuesto y efectivamente no nos daban las cuentas porque había un sobre costo de aproximadamente 3.800 millones de pesos”, informó la concejala.

Agregó que en el primer debate se hicieron esas modificaciones que consistían en sacar esa plata de funcionamiento y trasladarla a inversión. Es así como, el documento quedó acomodado con una modificación acertada, empero, cuando llegaron a plenaria se llevaron la sorpresa de que presuntamente no habían sacado esos recursos del gasto de fun-



Según el mandatario toda esta situación más que sorpresa, le causa indignación porque primó el interés particular.

cionamiento, es decir, que no se hizo el cambio. Ante esto pidieron que desglosaran detalladamente el funcionamiento de la administración para iniciar el debate.

“Nosotros habíamos hecho esas modificaciones en el artículo dos y si ellos no tenían inconveniente por qué no dejaban. Ellos fueron tercetos y el señor alcalde está mintiendo porque la plata estaba ahí a pesar de que nos querían vender lo contrario. Ellos no deben ser mentirosos y decir que nosotros dejamos al municipio sin presupuesto porque eso es una mentira. Lo que le ha dolido es que no pudo dejar el recurso para nombrar a ese personal”, comentó.

Fue así como llegaron a la votación en donde se tuvo un empate con ocho votos positivos, ocho ne-

gativos y uno que finalmente no fue definido, es decir, no estaba de acuerdo con ninguna de las dos proposiciones expuestas.

Sí se realizó el cambio

William Arboleda, concejal ponente, advirtió que, en efecto cuando se empezó a realizar el estudio se evidenció que se cumplía con todos los documentos legales dentro de los tiempos establecidos, no obstante, encontraron algunas inconsistencias que no eran de mayor relevancia, pues, según el cabildante solo se trataba de un tema de sumas. Por tanto, se solicitó a la dependencia encargada las correcciones que, por cierto, se dieron rápidamente.

Detalló también que, “estudiamos los montos y allí había un

rubro que era destinado para funcionamiento por un valor de \$2.857 millones, el cual, yo le solicité al secretario de Hacienda el 17 de noviembre retirar esos recursos. Solamente le estaba solicitando que ese recurso saliera de funcionamiento y entrarán al rubro de inversión, lo cual, la administración el 20 de noviembre nos responde que sí se haría así”.

De acuerdo con el cabildante así sucedió, quedando un funcionamiento de \$20 mil millones y una inversión de casi \$66 millones. Es así como se dio la ponencia positiva, pasó a segunda instancia y pasó a plenaria. En ese punto, algunos colegas suyos argumentaron que necesitaban que se sacaran los recursos de casi \$3.500 millones “lo cual no era cierto, porque eran \$2.857 millones” y se pasarán a inversiones, sin embargo, según William Arboleda eso ya se había hecho. Es decir que, pese a que ya se había explicado eso, en plenaria se argumentó lo mismo.

“Nosotros le dimos el proceso y quedamos empate porque uno de los concejales no votó porque argumentaba que no entendía el tema del gasto y quería que hubiera un parágrafo en donde quedarán

excluido los \$2.857 millones, lo cual ya había sucedido”, concluyó.

¿Inconsistencias?

Yelmy Murcia Vargas, concejal de Pitalito, declaró que, el alcalde estaba empeñado en colocar esa nómina por encima de lo que fuera. Precisamente, dentro del estudio del proyecto de acuerdo, detectaron que la nómina del municipio estaba costando al mes de octubre más de \$6 mil millones, mientras que, para el mes de noviembre y diciembre aproximadamente \$8 mil millones. Además, se pidió un incremento del 15%, lo que significaría que, quedaría cerca de \$9.200 millones. La perla fue que esa nómina la estaba proyectando la administración por alrededor de \$12.400 millones, es decir, \$3.600 millones más”.

Entonces al llegar a plenaria y llegar al artículo 2, el cabildante en cuestión hizo una proposición de trasladar a inversión el valor de \$3.600 millones que era el incremento que estaban haciendo en la nómina. “A mí me el alcalde me dijo que él iba a poner esa nómina como fuera”, puntualizó.

El voto decisivo

El concejal Manuel Molina, era quien tenía el voto decisivo, sin embargo, no estuvo de acuerdo con ninguna de las dos proposiciones (la de la alcaldía y el concejal), por tanto, no hubo desempate. Lo que sí tiene claro es que, el segundo artículo no lo aprobaría con ese valor ‘camuflado’ que solicitó el alcalde, de lo contrario, su voto hubiera sido positivo al proyecto de acuerdo. Contó entonces que, “Hubo dos proposiciones, una que venía del ejecutivo y otra que hizo otro concejal, y yo no me fui por ninguna de las dos. No se aceptó mi posición”.

Los ánimos están densos en el municipio del Valle de Laboyos en razón a que se archivó hace algunos días el proyecto de acuerdo para el presupuesto de la vigencia 2023. Al parecer, en plenaria se dio un empate que no logró superarse.



Esto debido a un rubro ‘camuflado’ que se encontraba en el presupuesto de fruncimiento.

Regional

“La convivencia ciudadana es fundamental para mantener la disminución de homicidios en el Huila”

■ Una notoria disminución se ha registrado en las cifras de delitos de impacto en el departamento del Huila. En diciembre, hasta la fecha, no se registran casos de homicidios, por lo que se espera que durante esta época del año se siga de tal manera.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

Fotografías: Felipe Poloche

Un balance positivo se tiene en el departamento del Huila frente a los delitos de impacto. Según la Policía Huila, las cifras de homicidios, hurtos, secuestros, delitos sexuales y demás, han reflejado una notoria disminución. Es importante precisar que durante el mes de diciembre del año pasado se registraron 19 casos de homicidio, mientras que, a la fecha, durante el mes en curso este delito está en cero.

El coronel Gustavo Adolfo Camargo, comandante de Policía Huila, destacó que, lo ideal y la esperanza es que se continúe con cifras positivas para el departamento del Huila dado que el deber ser es que no haya muertes violentas bajo ningún contexto. Esto significa que, a la fecha durante el último mes del año se tiene una disminución del 100% en homicidios.

Ahora bien, durante el 2022 este delito ha tenido una dismi-



Una notoria disminución se ha registrado en las cifras de delitos de impacto en el departamento del Huila.



La 2: Coronel Gustavo Adolfo Camargo, comandante de Policía Huila

Un balance positivo se tiene en el departamento del Huila frente a los delitos de impacto. Según la Policía Huila, las cifras de homicidios, hurtos, secuestros, delitos sexuales y demás, han reflejado una notoria disminución.

nución del -15%, salvando así 29 vidas. Además, otros delitos han mostrado una reducción significativa en la región opita, tales como el secuestro -33%, la extorsión -12%, el hurto a residencias -5%, abigeato -25%, delitos sexuales -11%, entre otros. Lo anterior, se ha logrado con las diversas estrategias que se adelantan y la corresponsabilidad de la institucionalidad.

“Estamos trabajando en pro de esas estrategias para que tengamos cero muertes violentas en nuestro departamento, cero lesiones y cero delitos; algo que es imposible, pero trabajamos incansablemente para lograr ese objetivo. Además, con las estrategias que adelantamos estamos llegando a los centros poblados y áreas rurales, lo que ha permitido que la gente denuncie más y tengamos más presencia institucional en aquellos sitios alejados”, afirmó el Coronel.

Disminución en hechos delictivos de los municipios más inseguros

Por todo es sabido, que Pitalito, Campoalegre, La Plata y Garzón, presentaron a lo largo del año diversos problemas de inseguridad. Esos municipios presentaban tensión dado que son los más grandes del territorio. Afor-

tunadamente, en todos según Gustavo Adolfo Camargo se ha registrado una disminución de hechos delictivos

Explicó también que, “Pitalito es un municipio con una actividad comercial muy grande, hemos tenido problemas de delincuencia, pero es importante que también hayamos disminuido el homicidio y todos los delitos a través de una estrategia que es la presencia de los grupos especiales allá y los comandos situaciones que hemos instalado con toda la capacidad y unas operaciones importantes que hemos realizado. En Campoalegre también hemos disminuido significativamente el homicidio. Básicamente el problema es el microtráfico, hemos dado avances importantes capturando los actores criminales que han cometido homicidios por microtráfico, pero también capturando y allanando los expendios de drogas”.

Importancia de la Convivencia Ciudadana

Según el comandante de Policía Huila, cerca del 60% de los homicidios registrados durante esta vigencia obedecen a hechos de intolerancia más no a delincuentes criminales. Las muertes son causadas por el abuso de licor, drogas, riñas entre vecinos, disputas y venganzas. Por tanto, están trabajando en educar a la ciudadanía para que sepa dirigir los conflictos.

Precisamente el éxito de la navidad ha sido la estrategia hace poco lanzada ‘Amigo Conciliador’ en donde se apoyan de 200 líderes que tienen en todo el territorio en aras de que, como agentes sociales, les ayuden a mediar entre la comunidad, toda vez que, son los primeros que tiene el contacto con la gente. Además, son los encargados de tener comunicación directa con el cuadrante de policía para que cualquier inconveniente no pase a mayores y, como si fuera poco, se encargan de la prevención de accidentes.

Resultados

Se notificó que en lo corrido del 2022 hemos capturado a 2.784 personas en flagrancia y por orden judicial por diferentes delitos en todo el Huila, un promedio de 8.4 capturas diarias, es así como, cada 3 horas aproximadamente están capturando una persona. En estos 346 días del año hemos recuperado 517 vehículos entre motos y carros, 1.5 vehículos al día recuperados.

También se han incautado 179 armas de fuego. “La lucha contra el narcotráfico ha sido efectiva en 2022, se logró incautar en este departamento base de coca incautada 469 kilos, marihuana 10.292 kilos y cocaína 1.013 kilos”, aseguró Camargo.

Agregó, además que, el hurto a vehículos es un delito que está en aumento a pesar de que han desvertebrado seis bandas dedicadas a este fin. Esto obedece, según el Coronel a que, “por la pandemia no hay producción de repuestos de motos y eso ha hecho que el mercado de lo ilegal crezca. Pero también, otro factor que muchos vehículos que se hurtan por la ocasión, es decir, los dejan abandonados y estamos edu-

También se han incautado 179 armas de fuego. “La lucha contra el narcotráfico ha sido efectiva en 2022, se logró incautar en este departamento base de coca incautada 469 kilos, marihuana 10.292 kilos y cocaína 1.013 kilos”, aseguró Camargo.



La 3 Marihuana incautada dentro de los operativos.

cando a la gente para que utilice los parqueaderos”.

Finalmente, la única preocupación existente es que se

abuse de la época y se altere la convivencia ciudadana. Sin embargo, se está trabajando para que esto no suceda, toda

vez que, si se logra un buen comportamiento, “pues voy a dedicar mis policías a buscar los delincuentes y no a dirimir conflictos entre la comunidad”, concluyó.

II Encuentro Departamental LGBTIQ+ de organizaciones Sociales, líderes, lideresas y activistas del Huila

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

La comunicación asertiva desde el liderazgo es el tema principal cuando de equidad se habla. En la construcción de los imaginarios colectivos se trabaja a diario con el fin siempre de encontrar un equilibrio en la sociedad de tal manera que sea igualitario el trato en cualquier ámbito.

La participación ciudadana también fue un tema importante en el desarrollo de los talleres, “a través del juego se ven las competencias ciudadanas, contamos con dos invitados de talla nacional, Nicolás Duque y Juan David Villarreal, el autor del reportaje Diversidad Huilense y seguimos avanzando en el proceso e fortalecer la participación efectiva de las personas LGTBIQ +”, afirmó Jesús Felipe Solano Cardozo, líder Programa Departamental de Diversidad Sexual e Identidades de Género de la oficina de Asuntos Sociales del Huila.

Al mismo tiempo en que se reconocen los derechos políticos y se abren espacios en los que la misma comunidad LGTBIQ + acepta que deben ser inclusivos desde ellos mismos en sus conciencias como en la sociedad, en la que participan a diario, se desarrolló “La Gala Diversas Historias de Vida, un reconocimiento a nuestros protagonistas”.

Estos líderes recibieron el reconocimiento por todos los pro-



Estos líderes recibieron el reconocimiento por todos los procesos.

cesos, las actividades que han llevado a cabo en sus comunidades dando a conocer las verdaderas realidades de este sector de la población en los municipios.

“Se hace reconocimiento a líderes como Maricela Ospina Osorio del municipio de Tesalia, a Eilen Rubí Gueiner como activista transformista del municipio de Pitalito, tuvimos la oportunidad

de tener a Leonardo Ángel quien también hace parte de la Academia de Historia del Tolima siendo el biógrafo de la historia de la sinfónica del Huila y en proceso de la banda sinfónica del Tolima” agregó Jesús Felipe Solano Cardozo.

El evento contó con una de las líderes más visibles que ha venido defendiendo los derechos de las mujeres trans y trabajadoras

sexuales, entre los homenajeados también estuvo un gran activista e investigador que ha puesto en la piqueta pública temas álgidos pero importantes sobre diversidad huilense y que se encuentra, además en YouTube con su contenido relacionado con el tema, avanzando en grandes procesos desde lo académico para encontrar la diversidad como parte de la sociedad convencional.

En total se entregaron 10 reconocimientos y uno de los más llamativos fue el de la agrupación ‘Libre Expresión’ que ha convocado al sector a mostrar sus dotes artísticos frente a cualquier público, logrando no solo un espacio en lo cultural sino el reconocimiento de su actividad mediante la apertura de tarimas para sus muestras folclóricas.



Cuatro operativos se realizaron en la ciudad de Neiva, de los detenidos seis de ellos fueron enviados a prisión y los dos restantes con medida de aseguramiento domiciliaria.

Cae poderosa red multictrimen que traficaba armas y estaba al servicio de la 'Segunda Marquetalia' en Neiva

■ Ocho personas, cuatro de ellas detenidas en Neiva, hacían parte de una red delictiva dedicada al tráfico de armas de fuego en el perímetro urbano de la capital del país y Neiva, al mismo tiempo, al abastecimiento de material bélico requerido por 'La Segunda Marquetalia'. Diario del Huila tiene detalles exclusivos.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

De forma exclusiva Diario del Huila, logró tener acceso a la información recopilada durante la operación policial denominada 'San Pedro Clavel', que le propinó un contundente golpe a la 'Segunda Marquetalia', al mando de Iván Márquez, y que en Neiva coordinaba la compra, y comercialización de armas de fuego, que eran traídas desde Ecuador y cuyo valor superaban hasta los 100 millones de pesos.

Aquí, en el siguiente informe, hay detalles minuciosos del operativo en el que fueron detenidas ocho personas, y una más que está siendo buscada por las autoridades, señalado de ser el cabecilla de la organización multictrimen con injerencia en Neiva, Caquetá y Nariño.

El operativo

En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se adelantaron acciones simultáneas en Bogotá, Neiva y San Vicente del Caguán (Caquetá) que arrojaron la captura de ocho personas, entre las que se destaca alias 'Yatra', quien sería el principal cabecilla de la estructura. Así mismo, fueron puestos a disposición de la justicia alias 'Carranza', 'Gloria', 'Ricardo', 'Saini', 'William', 'Carmelo' y 'Juanito'.

Las informaciones recaudadas por los investigadores, en el marco del plan operacional 'San Pedro Clavel', indican que esta organización se dedicaba

al tráfico de armas de fuego en el perímetro urbano de la capital del país y Neiva y, al mismo tiempo, al abastecimiento de material bélico requerido por 'La Segunda Marquetalia' en Caquetá. Se calcula que estas actividades les generaban rentas criminales que superaban los 100 millones de pesos mensuales.

Incautaciones

En medio de la operación se logró la incautación de 3 pistolas, 3 escopetas, 2 revólveres, una pistola traumática, una carabina calibre 7.62, 9 proveedores para pistola, 7 proveedores de fusil, 425 cartuchos de diferentes calibres, un casco balístico y más de 9 millones de pesos en efectivo. Los capturados responden por los delitos de concierto para delinquir en concurso heterogéneo y simultáneo con fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos.

Seis de ellos fueron cobijados con medida privativa de la libertad en establecimiento centro carcelario y los dos restantes con



En medio de la operación se logró la incautación de 3 pistolas, 3 escopetas, 2 revólveres, una pistola traumática, una carabina calibre 7.62, 9 proveedores para pistola, 7 proveedores de fusil, 425 cartuchos de diferentes calibres, un casco balístico y más de 9 millones de pesos en efectivo.

medida de aseguramiento domiciliaria.

Perfiles de los capturados

Alias 'Yatra': presuntamente encargado de coordinar el tráfico de armas de fuego y municiones, y de realizar actividades de observación criminal a

integrantes de la Fuerza Pública en San Vicente del Caguán (Caquetá), con el fin de realizar acciones armadas, así como afectaciones a los sectores comerciales, cafeteros y finqueros de la región a través de la extorsión.

Alias 'Carranza': hizo parte de las

extintas Farc. Presuntamente se encargaba de ocultar el material bélico y de intendencia utilizado por la estructura criminal en una finca de su propiedad, que además era punto de encuentro para coordinar actividades extorsivas.

Alias 'Gloria': sería la responsable

Otro golpe a grupos armados



Por los delitos de concierto para delinquir y extorsión fueron detenidas cinco personas, quienes, al parecer, eran integrantes de la red de apoyo a la estructura residual de la 'Segunda Marquetalia' con injerencia en los municipios de Neiva, Campoalegre, Hobo y Gigante.

Los judicializados, quienes pertenecen a la Red de Apoyo al Terrorismo Residual de esta estructura criminal son Maximino Espinosa Murcia, alias 'Máximo', Maricela Santos Perdomo, Liliana Patricia Mosquera, Joan Nicolás Sandoval Mosquera y Derbi Sandy Díaz Gaona, quienes no aceptaron cargos por los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión, extorsión agravada y tentativa de extorsión agravada que les imputó la Fiscalía de acuerdo con su presunta responsabilidad en los hechos. Los roles de estas personas serían,

ubicar y referenciar información de víctimas de extorsión en los diferentes sectores rurales de Neiva y coordinar transporte y recolectar personalmente los dineros producto de las exigencias económicas para fortalecer las finanzas criminales de este grupo disidente.

Alias Máximo es padre de Edilson Espinosa Soto integrante del brazo armado de la 'Segunda Marquetalia' también capturado por el GAULA Huila en el mes de junio de 2022.

Derbi Sandy Díaz Gaona alias el 'Monochesero' era el encargado de recolectar información del perfil de las víctimas y posteriormente entregarla al jefe de finanzas de la estructura delictiva 'Segunda Marquetalia' de las FARC. El perfil de las víctimas eran comerciantes de los municipios de Neiva, Campoalegre, Hobo y Gigante.

En zona rural de Tibacuy Cundinamarca, se logró la captura de Maricela Santos Perdomo conocida como 'Claudia', de 35 años, compañera sentimental del jefe de finanzas de la 'Segunda Marquetalia'.

En zona urbana de la ciudad de Neiva, se logró la captura de Joan Nicolás Sandoval Mosquera o 'Albeiro', de 18 años de edad, particular encargado de facilitar los medios logísticos para la recolección de los dineros producto de extorsión a diferentes gremios de estas jurisdicciones, en especial personas representativas de las zonas veredales.

En zona urbana de la ciudad de Neiva, se logró la captura de Liliana Patricia Mosquera Tapias conocida como 'Liliana o la Mona', de 38 años, ciudadana encargada de recolectar el dinero producto de la extorsión, para lo cual se articulaba con su hijo Joan Nicolás Sandoval Mosquera.

Se calcula que las actividades ilícitas les generaban rentas criminales que superaban los 100 millones de pesos mensuales.



Material incautado

del manejo del dinero utilizado para la compra de material bélico, producto de las extorsiones realizadas a los comerciantes y finqueros ubicados en San Vicente del Caguán. Suministraba información sobre los movimientos de la Fuerza Pública en esta región del país.

Alias 'Ricardo': presunto responsable del abastecimiento de armas de fuego y munición, por solicitud de cabeillas de la estructura criminal. El material bélico era enviado desde Bogotá a Caquetá en vehículos con refrigeración.

Alias 'Saini': las investigaciones lo señalan como supuesto responsable de la entrega y distribución del tráfico de armas en Bogotá y municipios aledaños.

Alias 'William': presunto encargado de la obtención de armamento

en Bogotá, con el fin de proveer a las estructuras delictivas y criminales que tienen vínculos con grupos armados organizados.

Alias 'Carmelo': sería el responsable del arreglo y modificación de armamento en coordinación con una persona que actualmente se encuentra condenada por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos.

Alias 'Juanito': presuntamente realizaba actividades ilícitas de modificación y arreglo de armas de fuego en su lugar de trabajo, en coordinación con personas dedicadas al tráfico de armas en la ciudad de Bogotá.

Prófugo de la justicia

La operación continúa con el objetivo de capturar a alias 'Cristóbal', cabecilla de enlace entre la organización desmantelada y 'La Segunda Marquetalia'.

Este hombre, según la información disponible, realiza las

coordinaciones delictivas con integrantes de redes urbanas que delinquen bajo órdenes de alias 'Iván Márquez'.

"Con el desarrollo de esta operación se obstruye el avance de las estructuras del GAO-r hacia el interior del país, y se afecta el fortalecimiento de su componente armado, capacidad de confrontación y control territorial para el narcotráfico y la minería ilícita. 'La Segunda Marquetalia', estructura multictrimen con injerencia en Caquetá, Huila, Nariño y otras zonas del país, dedica parte de su accionar criminal a la consecución de armas de fuego y munición en los mencionados departamentos, bajo las órdenes de la compañía 'Sonia la Pilosa', a la que se le atribuyen homicidios selectivos a la población civil y el cobro de cuotas extorsivas a comerciantes y ganaderos, especialmente en Caquetá", indicó por el Diario del Huila, el general Tito Castellano, jefe del servicio de Policía.

Crónica

Las artes plásticas como expresión cultural en época de navidad

■ En la temporada de navidad, los artesanos, los artistas y todos quienes trabajan con sus manos en la elaboración de artesanías dedican parte de su trabajo a las expresiones navideñas. Carlos Andrés Puerto del Castillo es un artesano de la plástica que a sus 48 años trabaja en electromedicina y la plástica. Esta es su historia.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M.
Fotos: Felipe Poloche.

Nacido y criado en la ciudad de Neiva, Carlos Andrés Puerto del Castillo, siempre tuvo contacto con la cultura desde el hogar de sus padres y hermanos, que también llevan en las venas la pasión por el arte y la cultura.

“Mi papá, Carlos Julio Puerto, boyacense y mi mamá Gloria del Castillo, neivana, igual que mis hermanos, siempre estuvimos cerca de la cultura y en el caso mío me incliné por la plástica como expresión cultural”, contó en principio este hombre de 48 años, que habla con propiedad sobre lo que es y ha sido su vida.

Los recuerdos de los primeros años están asociados a la tranquilidad de poder salir a jugar fútbol en la calle con los vecinos en el centro de la ciudad, “se podía salir a jugar con tranquilidad e igual se podía caminar sin temor alguno, ahora desafortunadamente los tiempos han cambiado y no se puede hacer lo mismo. pero era muy agradable y ameno poder compartir con los vecinos”, recordó.

Los primeros años de estudio están entre el colegio Salesiano en donde cursó la primaria y la Academia Anzoátegui en donde se hizo bachiller para luego estudiar electromedicina en Bogotá.

La plástica en su vida

“Tuve la fortuna de criarme en un taller, ya no ejerzo la carrera



Carlos Andrés Puerto del Castillo cultor de las artes plásticas.

que practiqué durante unos seis años, ahora trabajo de lleno en el taller y gracias a Dios me va muy bien, tengo dos oficios soy artista plástico y técnico electrónico”, argumentó sobre los acercamientos con la plástica.

El papá ha sido toda la vida reparadora y junto a la mamá eran quienes les hacían los dibujos y las maquetas, “fueron quienes nos fueron inculcando y a la vez enseñando el gusto por las artes y la plástica”.

De lleno en la plástica

Carlos Andrés Puerto del Castillo, sostuvo que fue hace unos 20 años, cuando era secretario de Cultura del departamento, Raúl River Cortés, quien trajo unos

maestros para que, en grupos abiertos, aprendiéramos a trabajar el arte de las carrozas que es en donde empezamos el contacto directo ya con la elaboración”, dijo.

“Pero antes yo había tenido contacto con uno de los primeros carroceros, ya que estudiaba con uno de sus hijos y nosotros le prestábamos el Jeep para salir con sus arreglos y la reina a los desfiles”, agregó.

“Eran otros tiempos, la ciudad era más tranquila, no había tanto peligro, salir a los desfiles era la goma y lo disfrutábamos, porque nos gustaba”.

La continuidad y el momento actual

En los recuerdos de Carlos An-



En navidad se elaboran figuras en especial de la Sagrada Familia.

Nacido y criado en la ciudad de Neiva, Carlos Andrés Puerto del Castillo, siempre tuvo contacto con la cultura desde el hogar de sus padres y hermanos, que también llevan en las venas la pasión por el arte.

drés, están las técnicas que inicialmente les enseñaron los maestros que trajo Raúl Rivera, pero a la vez se retroalimentaron porque la mayoría de las personas con las que se realizó el taller eran; escultores, pintores, lo que facilitó el resultado positivo.

“la idea principal, además de enseñarnos, estaba la de poder tener la posibilidad de contratar, ya que antes eran una o dos personas las que contrataban y a la vez subcontrataban a los demás, se abrió la posibilidad para todos”.

En navidades, la gente los busca para trabajar temas alusivos a la navidad, pero ante todo la Sagrada Familia. “José, María, el niño, la vaca, el buey, los reyes, la plástica nos da la facilidad de trabajar el tema en pesebres gigantes, técnica en la que nos certificamos hace unos nueve años a través del Sena y de paso participamos en la iluminación navideña de Neiva con la elaboración de árboles gigantes y las figuras plásticas que se colocaron en el parque Santander”, agregó.

Carlos Andrés, contó además que están enseñando sus técnicas a otros, “en mi caso no soy egoísta y me gusta transmitir lo que se a otras personas que son las que me ayudan día a día”.

Finalmente se quejó de lo poco que los ocupan para estas temporadas a nivel local, los que lo llaman son los de los conjuntos y quieren que les trabajen a precios bajos y a nivel de las administraciones parece que ha habido un retroceso porque volvieron a lo de los contratistas, que en muchos casos ni saben del tema, pero son los que finalmente se quedan con la mayoría de los recursos. Esto los ha obligado a abrirse espacios en el Tolima y el Caquetá.



La especialidad son los trabajos a gran escala.

En zona rural de Campoalegre fue hallada sin vida una mujer

■ En un aparente caso de suicidio se convirtió el caso de Arceneth Caviedes, de 54 años quien fue encontrada en la vereda Otás con signos de ahorcamiento.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Sobre la 1 de la tarde las autoridades del municipio de Campoalegre fueron alertados de un cuerpo sin vida al interior de una vivienda en la zona rural, más exactamente en la vereda Otás.

Al llegar hasta la vivienda, las autoridades determinaron que Arceneth Caviedes, de 54 años había muerto por ahorcamiento por las señales que tenía en su cuerpo, por lo cual se determinó, hasta el momento, que la muerte es producto de un suicidio.

Pese a que no se conocen más detalles de lo que habría podido suceder para que la mujer tomara, al parecer, la decisión de acabar con su vida. Pese a lo anterior, el caso quedó en manos de los investigado-

Pese a que no se conocen más detalles de lo que habría podido suceder para que la mujer tomara, al parecer, la decisión de acabar con su vida.



Arceneth Caviedes, occisa.

res quienes determinarán la veracidad de los hechos. De acuerdo con los peritos forenses, la mujer habría podido fallecer cerca de un día atrás del día que encontraron su cuerpo por la rigidez que presentaba su cuerpo, lo cual logra determinar que llevaba más de 24 horas muerta.

Mientras tanto, en la capital arrocera del Huila hay consternación por la muerte de la mujer, mientras sus familiares hacen los actos urgentes para poderle dar cristiana sepultura.

Quería 'encaletar' la marihuana en una maleta



El capturado con el estupefaciente incautado.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En el barrio la Cruz de la Villa de la Gaitana del municipio de Timaná fue capturado un hombre de 28 años de edad el cual pretendía llegar a un punto de distribución de estupefacientes con 1.015 gramos de marihuana.

Este sujeto transportaba el alijo en dos bolsas transparentes prensada envueltos en una cobija, con el fin de pasar desapercibido ante los uniformados, quienes se percataron de la situación logrando incautar el estupefaciente y capturar a Jhoan Andrés Rincón.

En el momento está siendo presentado ante las autoridades competentes, como presunto responsable del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

En el Huila se hace un rastreo de licores adulterados

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En aras de evitar afectaciones a la salud pública en esta temporada de fin de año con la comercialización de licor de dudosa procedencia y de contrabando, el Departamento de Policía Huila con la oficina de Fiscalización de rentas, visitan establecimientos de comercio para verificar la procedencia y legalidad del mismo,

teniendo como referencia el aumento de casos de personas intoxicadas con licor adulterado a nivel país.

Durante la visita se dan recomendaciones a los administradores de los establecimientos para que adquieran los licores con distribuidores reconocidos, y a los ciudadanos para que revisen las botellas, estampillas, sellos, líquido limpio totalmente de impurezas y otros

factores que permitan identificar anomalías.

En lo corrido del año la Policía Huila en operativos contra licor adulterado, ha logrado el desmantelamiento de un sitio clandestino donde producían el líquido, incautando 245 botellas de aguardiente, 6 de whisky 528 estampillas y más de 3 galones de alcohol etílico.

La invitación de la Policía a la ciudadanía es para que denuncien sitios donde se produzca o comercialice licor adulterado, informando a través de las líneas de emergencia y a los teléfonos del cuadrante de cada municipio.



Vigilancia y control a los establecimientos de comercio.

En avanzado estado de descomposición fue encontrado joven en Saladoblanco



El hoy occiso.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Eimar Nolberto Muñoz Astudillo había desaparecido en el municipio de Acevedo hace ya varios días por lo cual su cuerpo fue encontrado en un avanzado estado de descomposición en una finca del municipio de Saladoblanco.

El cuerpo fue encontrado por el propietario de la finca ubicada en la vereda Las Mercedes quien de inmediato reportó el hecho. Se logró determinar que el cuerpo correspondía a Eimar Nolberto pues cerca del cuerpo estaban sus documentos de identidad.

Hasta el lugar llegaron unidades investigativas, quienes trasladaron sus restos hasta Medicina Legal en Pitalito, donde lograron establecer su identidad y posible causa de muerte.

El cuerpo del joven, cuya causa de muerte no se ha establecido, fue trasladado a Medicina Legal, que se encargará de oficializar la identidad del joven oriundo de Acevedo.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Los colombianos y el mar



Jaime Pinzón

En la primaria enseñan que Colombia es un país marítimo con dos océanos, el Atlántico y el Pacífico, pero en la realidad sus habitantes no lo somos, solamente el nueve por ciento de los bogotanos, es decir setecientos veinte mil de los ocho millones de capitalinos, ha visitado el mar. Los demás, apenas lo ven en la televisión o en el cine.

En referencia a las sentencias de la Corte de la Haya -la del 2007 que reconoce plenamente la soberanía de nuestro Estado sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la del 2012 que desconoce el meridiano 82 como frontera marítima con Nicaragua- la mayoría de los colombianos ignora su contenido. Por estos días, cuando el Tribunal celebró audiencias formulando a Nicaragua la pregunta de en qué fundamenta su solicitud de extensión de la plataforma continental a más de doscientas millas y a Colombia la de por qué considera injustificada e inaceptable esta pretensión con el argumento del mal trazado nica de las líneas de base, la ausencia de concepto de la Comisión Especial de la Organización de Naciones Unidas a la cual corresponde pronunciarse de acuerdo con la Convención del Mar no suscrita por Colombia y la tesis de que no pueden existir plataformas superpuestas, las noticias son vagas, la posición de nuestros agentes apenas se recoge en los medios de comunicación, a la Nación no llegan.

Al mencionar la posibilidad de reforma educativa, en ella y más

allá resulta indispensable incluir la preparación, el desarrollo de un programa, a todos los niveles para confirmar la importancia del mar, de la ubicación geográfica de Colombia, punto vital en defensa de derechos, del cuidado ambiental, de la protección de especies, de reservas naturales, de coordinación de actividades con Estados vecinos, la conveniencia de acordar tratados bilaterales y multilaterales en beneficio no solamente de la región sino del mundo.

Miles de personas pueden vivir sin amor, ninguna sin agua, en un planeta donde los mares ocupan el setenta y cinco por ciento del planeta y se discute la adopción de nuevas fuentes de energía vinculadas al mar. Le asistía razón a quien dijo que el planeta Tierra debería llamarse Océano. Mal estaría que la Corte Internacional de Justicia creara más enredos, altere límites y expanda conflictos para agravar la situación de incertidumbre, de pugnacidad que afecta a la humanidad.

En la celebración de los sesenta años del programa de biología marina, de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con asistencia de egresados y estudiantes, de investigadores, de quienes adelantan el doctorado conjunto de varias universidades, desde Santa Marta los participantes hicieron hincapié en la urgencia de adelantar lo conducente al fortalecimiento de la conciencia ciudadana respecto del mar, a la iniciativa de adelantar un programa que refuerce los trabajos de la Armada Nacional, de las instituciones gubernamentales, aspiramos a que el año 2023 sea el del mar, a la finalización de tensiones, a la obstinación nica de parcelar el mar.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



José G. Hernández

Según histórica frase de Lord John Dalberg Acton (1834-1902), el poder corrompe y "el poder absoluto corrompe absolutamente". Agregaba el brillante escritor que, dentro de un concepto de libertad, no puede haber autoridad absoluta; que ella, por esencia, debe ser delimitada, por cuanto el poder del gobernante solamente es legítimo si está efectivamente sometido a límites y reglas. Lo que también sostuvo John Locke (1632-1704), diciendo que donde

termina la ley, que impone límites al poder, empieza la tiranía. Y lo reafirmó el barón de Montesquieu (1689-1755) cuando propuso el equilibrio armónico de los poderes, mediante su separación. Para evitar que quien tiene poder abuse de él, es preciso -escribió- que "el poder detenga al poder".

Hoy, sobre la base de esas reflexiones, hablamos de democracia y de Estado de Derecho, y de un solo poder público -el del Estado-, que las constituciones distribuyen en ramas y órganos, con funciones separadas e independientes; con límites, frenos y contrapesos, cuyo objeto consiste

Certidumbres e inquietudes

La separación de funciones

en impedir la concentración y, por tanto, la arbitrariedad y el abuso.

La Constitución colombiana lo expresa con suficiente claridad. "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines" (Art. 113). "Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley" (Art. 121).

Infelizmente -la tendencia es antigua-, quienes ejercen el poder, en distintos países, suelen olvidar estas reglas básicas del sistema democrático y buscan exceder sus propias y específicas facultades,

acudiendo a supuestas interpretaciones de las normas en vigor, y convierten a la Constitución en una simple "hoja de papel", de lo cual se quejaba Ferdinand Lasalle (1825-1864) durante inolvidable conferencia pronunciada en Berlín dos años antes de su muerte.

Lo acabamos de ver en Perú, en donde el presidente Pedro Castillo decidió clausurar el Congreso y asumir, sin respetar los límites constitucionales, todas las funciones. A lo cual respondió el Congreso mediante un acto político y procedió a la inmediata destitución, a la posesión de su reemplazo, también por fuera del or-

denamiento y sin proceso alguno.

Ahora bien, aunque la moderna doctrina constitucional sostiene que el principio de separación funcional no se concibe hoy como absoluto, ello no significa que haya desaparecido. Como lo ha expuesto la Corte Constitucional colombiana, "la separación de poderes es (...) uno de los rasgos que mejor define el régimen constitucional propio de la democracia liberal. El tránsito hacia ese modelo responde necesariamente a la pretensión de limitar el poder político y, con ello, evitar la arbitrariedad y el desconocimiento de los derechos" (Sentencia C-253/17)

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Continúa el horror de las masacres

A pesar de los ingentes esfuerzos gubernamentales para lograr la Paz Total en el territorio nacional, continúa el escenario propiciado por algunos grupos criminales que no cesan su actuar violento contra la sociedad colombiana. Las regiones donde más se vive esta zozobra, son las que presentan mayores extensiones sembradas de sustancias psicoactivas, que se han convertido en el principal detonante y auspiciador de estas acciones que van en detrimento del bienestar general de la población. Desde gobiernos anteriores este panorama violento nunca ha cesado. Igualmente se siguen recrudesciendo estas masacres donde los afectados son las familias indefensas que desafortunadamente, son víctimas de la guerra sin cuartel que libran los grupos subversivos en el país.

Desde esta tribuna de opinión, condenamos este accionar violento de estas organizaciones que están generando horror y miedo en las familias colombianas. La sociedad se encuentra consternada por el atroz crimen a mansalva cometido por un grupo armado que ingresaron a una humilde vivienda en el barrio la Esperanza en jurisdicción del municipio de Orito, quienes dispararon salvajemente contra seis personas indefensas que se encontraban al interior de ésta. Fallecieron cinco personas y la sexta se encuentra en estado crítico en el hospital de esta localidad. Se desconocen los móviles de este hecho que enluta a los habitantes de este importante municipio petrolero del vecino departamento.

Dadas las circunstancias y la coyuntura actual

como se presenta el conflicto armado en el país, que cada vía crece y que desafortunadamente es alimentado por el flagelo del narcotráfico que es un problema transnacional y que supera el accionar propuesto por el actual gobierno, será muy difícil contrarrestar esta otra pandemia que corroe los cimientos de la democracia colombiana. Se convierte en una mayúscula preocupación para el ejecutivo nacional. No se puede bajar la guardia. Mientras exista demanda de narcóticos en el mundo, habrá oferta para satisfacer este mercado detestable que está afectando y destruyendo a las nuevas generaciones en el mundo. Solamente en Estados Unidos, han ocurrido más de 300 masacres durante el 2022. En el país han ocurrido cerca de 200 en lo que va corrido el año, de acuerdo con el Instituto de Estudios para El Desarrollo y la Paz (Indepaz) de Colombia. con este múltiple asesinato en el Putumayo.

Consideramos que estos eventos no pueden volver a seguir presentando en nuestro territorio. Igualmente, el gobierno nacional debe desarrollar una agresiva inversión social y de infraestructura para mejorar las condiciones de bienestar de los pobladores de esta localidad, que son noticia cuando suceden estos hechos trágicos. El Estado tiene una tarea para volver productivas a las zonas afectadas por el conflicto en el territorio nacional y para ello, se deben emprender acciones preventivas para evitar que vuelvan a suceder hechos parecidos.



Prisma

Policía, institución de mártires



Luis E. Gilibert

Seguimos sintiendo en el alma la muerte de ese par de compañeros que fueron sacrificados en pleno centro de la localidad de Bosa, por el sector de los Olivos, a manos de delincuentes, quienes sin miramiento acabaron con la vida de estos servidores. Como lo venimos diciendo de tiempo atrás, enterramos nuestros héroes, pero nunca el dolor de verlos partir y menos en cumplimiento de su deber, defendiendo una sociedad que en poco valora los esfuerzos de estos hombres, quienes juraron dar su vida en defensa de la ciudadanía y lo cumplieron con lujo de competencia.

No es posible que toda una sociedad asista indolente a la muerte de dos miembros de una institución, cuya formación y doctrina esta direccionadas al servicio de la ciudadanía y la defensa de la vida, honra y bienes de la comunidad. Esos postulados parecen una divisa, pero vienen rubricando -día a día- el padecimiento de una organización pública y sus componentes, entidad concebida para ser puesta al servicio de la patria,

defensora de la democracia y faro del orden ciudadano.

A lo largo de sus ciento treinta y un años de existencia, la Policía Nacional de los colombianos ha enfrentado ataques y afrentas venidas de disímiles avanzadillas que en poco valoran su fin y objetivo institucional, cuál es su nacimiento para el servicio del estado y sus organizaciones. Una sociedad con una administración seria y responsable no aceptaría, bajo ningún aspecto, que sus servidores sean sacrificados por la delincuencia galopante que la acecha. Urge una justicia pronta y efectiva que caiga sobre todo tipo de facinerosos y especialmente ante estas demostraciones de violencia hacia los servidores públicos.

Desafortunadamente nuestra policía en Colombia ha venido convirtiéndose en pivote político facilitando que, con desenfado aterrador, cualquier personaje con el mayor descaro, ante cualquier eventualidad, salga con mandíbula batiente a pedir reformas en la institución, sin detenerse a pensar las consecuencias de sus peticiones, ni los traumatismos que su solicitud pueden generar para el ordenamiento administrativo y el mismo Estado. Pero no es nuevo ni será pasajero este comportamiento.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El secreto de la madre marroquí



Rafael Torres

Se ha desvelado cuál es el arma secreta de la Selección de Marruecos para llegar a dónde ha llegado y a dónde, ojalá, puede llegar a llegar: las madres. En efecto; las madres de los futbolistas marroquíes que han ido tumbando, uno tras otro, a equipos de tantas campanillas como los de Bélgica, España y Portugal en el Mundial de Fútbol, viajaron con ellos y asisten a cada uno de sus partidos a pie de campo. Cuando los Hakimi, Boufal y compañía meten un gol decisivo o celebran sus victorias en el pitido final, corren a besarlas, a abrazarlas y a bailar con ellas sobre el césped.

El seleccionador marroquí, Walid Regragui, artífice en buena medida de los éxitos de su equipo pese a llevar solo tres meses en el cargo, tuvo una inspiración que le ha dado óptimos resultados: llevarse a las madres. Otras selecciones llevan psicólogos, hechiceros, novias, pero Walid, que sabe, porque es marroquí, que sus paisanos son muy madreros, se llevó a las madres, que, por lo demás, están disfrutando lo que no está en los escritos. Naturalmente, sus jugadores tienen, además de madre, mucha calidad y mucho pun-donor, pero son las madres, que

representan la voz de la tierra, sobre todo para los marroquíes transterrados de la diáspora migratoria, las que con su presencia están haciendo a sus chicos invencibles, o, cuando menos, supervivientes.

Un diez por ciento de los marroquíes viven emigrados, en torno a un millón en España sin ir más lejos, y, de éstos, muchos sin sus madres. Los de segunda o tercera generación, en Francia, sobre todo, sí las tienen, pero esos otros tres millones y medio que tuvieron que buscarse más recientemente la vida, a menudo en un tris de perderla en el mar, en tierras donde hallar lo que la suya les negaba, están viviendo los triunfos de su equipo como la recuperación, en términos de máxima dignidad, de su identidad natal. Puede que a los anti-futboleros les choque tanto júbilo por el desenlace favorable de unos partidos, y puede, incluso, que les suene a insignificante el origen de esa alegría, pero el júbilo y la alegría son enteramente de verdad. Ganando su equipo, diríase que recuperan toda la tierra, la madre.

Y a propósito de celebraciones jubilaires: qué bien nuestros marroquíes, nuestros vecinos del Sur afincados en España. Qué medidos, qué gratos, qué elegantes en la victoria. Acostumbrados a perder, resulta que también saben ganar, que es, si cabe, más difícil. Vencerán a Francia, o perderán, pero eso a las madres les trae sin cuidado y los van a querer igual. O más.

La Figura



Bernard Arnault

El magnate francés Bernard Arnault es fundador, director ejecutivo y mayor accionista del grupo más grande de artículos de lujo LVMH, también conocido como Moët Hennessy Louis Vuitton, con su casa matriz en París, es el hombre más rico del mundo.

Comentarios en redes

Seis integrantes del Inpec estarían involucrados en actos de corrupción en la cárcel La Modelo

Reina Maria Casallas

"Lo eso ha sucedido siempre y sucederá de q se aterran".

Holmes Pardo Vera

"Seis mejor hablen un 99% de esos guardias están metidos si no todos los guardias del país tienen su guardado por eso se necesita una reforma inmediata al ipec y hacer los cambios necesarios, que las cárceles se vuelvan sitios de trabajo que de verdad resocialicen que los presos cumplan su condena, pero con trabajo, ejemplo vías por arreglar en todo el país, escuelas por arreglar en general".

Petro pisotea la democracia



Saúl Hernández Bolívar

Pedro Castillo enfrentaba el miércoles 7 de diciembre el tercer intento de vacancia por parte del Congreso del Perú. En términos simples, un intento de sacarlo del cargo de presidente de la República, en el que llevaba 16 meses. Algunos dicen que la oposición no tenía los votos suficientes para defenestrarlo, pero Castillo parece que estaba convencido de lo contrario y en una medida desesperada trató de cerrar el Legislativo, dando un autogolpe de Estado.

Sin embargo, todo indica que los partidos políticos son más independientes en el Perú que en Colombia, donde el Congreso es incapaz hasta de forzar la salida de una ministra inepta como Irene Vélez a cambio de un poco de mermelada: puestos, contratos, presupuesto, y votaron afirmativamente su remoción del cargo. También los funcionarios cercanos a Castillo renunciaron tras su salida en falso y las Fuerzas Militares y de Policía actuaron del lado de la ley. Si el sombrero Castillo hubiera sabido que Chávez depuró a su favor al Ejército venezolano y que Petro echó a la calle a cerca de 70 generales en sus primeros días, no habría temblado al leer el decreto con que intentaba cerrar el Congreso y hoy sería un dictador en propiedad.

A Cristina de Kirchner le pasó algo similar. No creyó que aún hubiera jueces honestos en Berlín, como suele decirse a raíz de una anécdota que involucra a Federico el Grande por allá a mediados del siglo 18. La verdad es que Cristina la sacó barata: seis años de cárcel es muy poco para el largo historial de corrupción que ha protagonizado en las últimas dos décadas. Máxime si de

seguro los va a pagar en una de sus mansiones y sin devolver un centavo de lo robado como en todos nuestros países.

Curiosamente, Gustavo Petro degustó el mismo platillo: se le plantaron los jueces a decirle que él no podía hacer lo que se le viniera en gana. Petro decidió que podía sacar de las cárceles a su pandilla sicarial de la "primera línea", esos terroristas que incendiaron el país durante mayo y junio de 2021 con la excusa de que el presidente Duque estaba tramitando una reforma tributaria muy lesiva para los pobres y favorable a los ricos, lo que no tenía nada de cierto.

Y ha decidido Petro que estos buenos muchachos deben ser gestores de paz y pasar la Navidad en sus casas comiendo buñuelo y natilla porque nadie —dice— puede ir a la cárcel por ejercer el derecho a protestar. Pero lo que han replicado el Fiscal, el presidente del Tribunal Superior de Bogotá y hasta el presidente de la Corte Suprema de Justicia, es que ninguno de esos angelitos se encuentra preso por algún error judicial o un abuso de autoridad. No son manifestantes sino delincuentes, ha dicho el Fiscal.

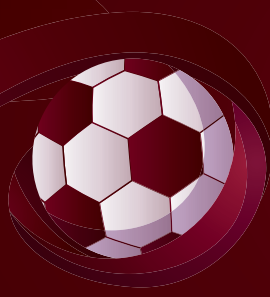
Es decir, nadie está detenido por protestar; los 171 jóvenes que están bajo captura contemplan acusaciones por hechos graves como tortura, asesinato, abuso sexual, robo, quema de buses, quema de CAI's con policías adentro (intento de asesinato), quema de edificios públicos como el Palacio de Justicia de Tuluá o la sede de Medicina Legal de Popayán. Y, sobre todo, por bloquear, cerrar, sitiar, incomunicar, de manera violenta, ciudades enteras, pueblos e importantes regiones, obstruyendo las vías con graves consecuencias económicas, sociales, de salud, etc.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La selección de Francia derrotó 2-0 a su par de Marruecos este miércoles en la segunda semifinal de la Copa Mundial de Fútbol Catar 2022. Con esa victoria, los dirigidos por Didier Deschamps jugarán su segunda final orbital consecutiva.



Final esperada en Qatar. Francia y Argentina se disputarán la Copa del Mundo

■ Tras el triunfo de Francia 2-0 ante Marruecos en la otra semifinal del Mundial de Qatar, se dará la final que todos estaban esperando entre Francia y Argentina. El duelo se realiza en territorio Qatarí, suelo del Emir Tamim Bin Hamad Al Thani, dueño del Paris Saint German, Club en el que actúan los dos referentes de los seleccionados finalistas; Mbappé y Messi.

DIARIO DEL HUILA, MUNDIAL DE QATAR

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Francia derrotó 2-0 a Marruecos en el estadio Al Bayt con goles de Theo Hernández y Randal Kolo Muani y se instaló en la final del Mundial de Qatar en la que aspira a defender el título alcanzado cuatro años atrás en Rusia 2018.

Este miércoles 14 de diciembre, la selección gala derrotó 2-0 a Marruecos por una de las semifinales del Mundial de Qatar 2022 en el Estadio Al Bayt de Jor, Catar. Theo Hernández abrió el marcador a los (5'), de esta manera, los 'galos' se fueron al descanso con ventaja. En la segunda parte del encuentro, Randal Kolo Muani sentenció el partido a los (79'). Francia enfrentará a Argentina en la final de la Copa del Mundo, mientras que Marruecos medirá fuerzas con Croacia por el tercer lugar.

Francia en otra final

Los 'galos' tienen el gran anhelo de alzar nuevamente el trofeo de la Copa del Mundo, tal como lo hicieron hace más de cuatro años en Rusia 2018. Siempre de la mano del entrenador Didier Deschamps y la figura de Kylian Mbappé. En tanto, 'Leones del Atlas' se quedaron con el anhelo de seguir haciendo historia y buscarán el tercer lugar ante la subcam-

peona Mundial Croacia.

También hubo jugada polémica entre Francia y Marruecos

Al igual que en la semifinal entre Argentina y Croacia, en la que se presentó el polémico penal a favor de Argentina que le permitió a Messi abrir el camino a la goleada, en el compromiso entre Francia y Marruecos también se presentó una jugada polémica, fue sobre el minuto 27 del primer tiempo, cuando Hernández chocó dentro del área de Francia contra el delantero marroquí Boufal. La acción se convirtió en polémica al apreciarse que el defensor 'galó' pateó a su rival dentro del área. Sin embargo, el árbitro mexicano César Arturo Ramos sancionó con tarjeta amarilla al atacante de Marruecos

El juego por el tercer lugar

Luego de disputarse las Semifinales del Mundial Qatar 2022 se definió que las selecciones de Croacia y Marruecos se enfrentarán el próximo 17 de diciembre en el partido por el tercer lugar.

Croacia y Marruecos se volverán a ver las caras en Qatar 2022, pero ahora en el Estadio Internacional de Khalifa. Los dos seleccionados ya se habían encontrado en la fase de grupos en su debut en la Copa del Mundo de Qatar e igualaron sin goles, el pasado 23 de noviembre en el Estadio Al Bayt.

Croacia disputará por segunda



Francia y Argentina se verán las caras en la final del Mundial.

Los galos tienen el gran anhelo de alzar nuevamente el trofeo de la Copa del Mundo, tal como lo hicieron hace más de cuatro años en Rusia 2018. Siempre de la mano del entrenador Didier Deschamps y la figura de Kylian Mbappé



Croacia y Marruecos se enfrentarán por el tercer lugar.

oportunidad en su historia el partido por el tercer lugar de un Mundial luego de que en Francia 1998 venciera 2-1 a Países Bajos.

El juego por el tercer lugar comenzará a las 10:00 de la mañana en el estadio Internacional Jalifa, ante más de 45.000 espectadores en las tribunas.

¿Cómo le fue a la Selección Argentina vs. Francia: los enfrentamientos y quién ganó más?

El mano a mano está en clara ventaja para la Selección Argen-

tina, con 12 encuentros disputados entre amistosos y compromisos mundialistas: seis triunfos para Argentina, tres para Francia y tres empates.

El más antiguo de los cruces se dio el 15 de julio de 1930 y terminó con triunfo Albiceleste por 1-0, en la Copa del Mundo de Uruguay disputada ese año.

Luego de varios duelos amistosos, entre los que destaca el correspondiente a la Copa de la Independencia que terminó 0-0 en 1972, se volvieron a ver las caras en el Mundial '78, el equipo dirigido por Cesar Luis Menotti ganó por 2 a 1. Los goles de Argentina estuvieron a cargo de Daniel Pasarella y Leopoldo Luque; Michel Platini hizo el de los europeos.



Emir de Qatar; Tamim Bin Hamad Al

Consecuencias crónicas para la salud que puede traer dormir menos de 6 horas

■ Durante las vacaciones los hábitos de vida y de sueño varían considerablemente debido a que la actividad cambia y se suelen hacer cosas muy diferentes a las del día a día: se trastocan los horarios de sueño sumado a que se incrementa el uso de las pantallas de los teléfonos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Según investigaciones en donde han participado equipos colombianos, dormir menos de 6 horas tiene repercusiones que pueden afectar la salud, desarrollo, concentración y ánimo.

El sueño es fundamental para una buena salud, se calcula que un adulto debería dormir un promedio de seis a nueve horas diarias, aunque la realidad podría estar bastante lejos de esta cifra. Por esta razón, entidades públicas y privadas buscan dar a conocer aquellas consecuencias del no poder dormir bien, es así como se logró la visita del Doctor Claudio Bassetti, quién es uno de los mejores neurólogos e investigadores de trastornos del sueño del mundo.

“El dormir poco, o menos de las 6 horas necesarias, tiene consecuencias en la salud que pueden llevar a alteraciones en el metabolismo, como la obesidad o la diabetes, desórdenes hormonales, muerte súbita, entre otros”, explicó el Doctor Arley Gómez. Estas son algunas conclusiones de la investigación de ‘Medicina del sueño’.

Durante las vacaciones los hábitos de vida y de sueño varían considerablemente debido a que la actividad cambia y se suelen hacer cosas muy diferentes a las del día a día: se trastocan los horarios de las comidas, los horarios de dormir cambian, se ingiere más alcohol o bebidas refrescantes con estimulantes y, en general, hay mayor exposición a los celulares, por lo que el cerebro está mucho más alerta y se suele estar menos cansado a la hora de dormir.

Otros aspectos que influyen

El uso de pantallas y no respetar las rutinas son los principales factores que pueden alterar la calidad del sueño de los niños y jóvenes, lo que puede verse aumentado en el periodo de vacaciones, cuando muchos se duermen pasada la medianoche.

“Desde que la tecnología ha avanzado ha existido una relación directa entre los dispositivos electrónicos y las alteraciones del sueño, pues la luz azul de estos dispositivos reduce la producción de melatonina, la encargada de que el organismo esté más activo en los momentos en los que hay luz y más pasivo cuando reina la oscuridad”, explica el Doctor Bassetti, Neurólogo.

No dormir bien, es decir, la cantidad de horas necesarias y con buena calidad de sueño, puede afectar la salud, desarrollo, concentración y ánimo.

Toda esta tecnología repercute en el sistema biológico de quienes están cerca, afectando específicamente el sueño; en ese sentido, lo mejor es que se apaguen los dispositivos y se desenchufen todos los aparatos electrónicos.



Las pantallas pueden producir un descanso menos efectivo.

mo. Por esto, los trastornos del sueño en niños y jóvenes son motivo cada vez más frecuente de consulta. Recientes estudios han demostrado una clara relación entre los dispositivos electrónicos y los problemas de sueño, las investigaciones apuntan a que estos dispositivos influyen sobre los ritmos naturales y la calidad del sueño.

Es importante destacar que dentro de la higiene del sueño existe un tema muy importante llamada la química del sueño,

lo que revela, mediante investigaciones, cómo se afectan los neurotransmisores y las hormonas que son indispensables para que el sueño sea realmente reparador.

Cuando están encendidas las pantallas de los móviles, televisores, entre otros, se genera una distorsión. De este modo, aunque sea de noche se activan las funciones diurnas, cuando antes de dormir es necesario que se desactiven.

Además de la luz azul, el ruido de los aparatos y las ondas electromagnéticas tampoco son buenas para el cerebro. Toda esta tecnología repercute en el sistema biológico de quienes están cerca, afectando específicamente el sueño; en ese sentido, lo mejor es que se apaguen los dispositivos y se desenchufen todos los aparatos electrónicos que se tengan alrededor.

De igual forma, el doctor Gómez, resaltó que la duración, continuidad y profundidad del sueño son aspectos claves para el descanso, sin embargo, los factores más recurrentes que impiden ingresar en las fases profundas del sueño están asociadas al estrés diario, ansiedad, depresión, problemas respiratorios y cardíacos, enfermedades sistémicas y neurológicas, dolores musculares y malos hábitos como hacer ejercicio antes de dormir e ingerir alcohol, sustancias estimulantes y cafeína.

Consejos

Hay una serie de consejos que se pueden seguir para disfrutar de unas buenas vacaciones, donde el descanso y la diversión estén equilibrados.

Espaciar las salidas nocturnas y no cambiar el horario de sueño completamente de manera rutinaria. Aunque algunos días se trasnoche, lo mejor es intentar mantener un buen horario de sueño la mayor parte de los días.

Evitar siestas muy largas. En esta época es normal relajarse y contar con más tiempo para descansar, pero dormir durante el día dificultará la conciliación y la calidad de sueño de noche.

No cenar alimentos pesados y no acostarse inmediatamente después de la ingesta.

“Como principal conclusión, es de vital importancia evaluar el uso que le damos a los dispositivos, este justo antes de ir a dormir, no solo reduce las horas de sueño, sino que empeora su calidad, y además es el causante de gran número de insomnios. Este déficit en las horas de sueño se convierte en uno de los trastornos del sueño más extendidos actualmente. Para evitarlo es importante desconectar toda una hora antes de acostarnos y mantener los celulares y demás dispositivos apagados y fuera de la habitación durante nuestro sueño”, concluyó el investigador.



La duración, continuidad y profundidad del sueño son aspectos claves para el descanso.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.: 320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	APARTAMENTO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALTICO	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$2.000.000	608m2
CRA. 16 # 8-42 CENTRO	APTO. 2do PISO CALLE 7 # 12-77 Altico	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$3.000.000	150m2
CRA. 8 # 10-60	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$1.200.000	97m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$4.000.000	578m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

SUR	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
APARTAMENTO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$1.200.000	85m2

ARRIENDOS OFICINAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	CALLE 16 # 5-68 CONJ. RES. PACANDE	\$300.000.000	288m2
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$450.000.000	205m2
CRA. 12 No. 33 - 24 B/CAMBULOS	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$300.000.000	140m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis - 16 B/MINUTO DE DIOS	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$2.100.000	291m2
CRA. 7 bis A # 124-69	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	CALLE 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$145.000.000	84m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T.A. TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	APTO. 303 T.A. TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T. C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	APTO. 502 T. C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDAD DELA NIO CRA. 8 # 43-44	APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDAD DELA NIO CRA. 8 # 43-44	\$383.600.000	101m2

VENTA DE LOCALES/OFCINAS/BODEGAS/LOTES

DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE	VALOR
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRAVALLE II. JAMUNDÍ VALLE	\$265.000.000
640-99565	LOTE B/ LA VORÁGINE. NEIVA - HUILA	\$70.000.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIDIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

CÓD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE	VALOR
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99585	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO. PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA. VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER.

VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.

2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje

INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.

Informes:

316 857 3425

VENTA CASAS

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA

VENDO O PERMUTO CASA TERMINADA

DOS PLANTAS B/ VERGEL
CALLE 12ª No. 39-04 | Celular: **310 296 9405**

VENDO O ARRIENDO CASA EN CONDOMINIO PEÑAFLO (FRENTE A HOTEL BERDEZ)

CANON \$1.200.000, INFORMACIÓN
311 440 5298

VENDO CASA UN PISO B/TENERIFE

Sala comedor, 3-habitaciones, patio. Valor \$185 millones. Apta para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO 12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS, COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO, SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: **\$370.000.000**

INF: **310 313 6733 - 311 215 7262**

VENPERMUTO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

VENDO APARTAMENTO DUPLEX

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

VENDO APTO. URB. LA UNIÓN II NEIVA

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN

(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

ARRIENDOS

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

SE ARRIENDAN CÓMODOS APARTAMENTOS EN EL BARRIO LA RIOJA

De dos habitaciones, un baño, parqueadero para moto e incluye internet por wifi.

Informacion celular o Whatsapp: **320 464 3026 o 316 481 8256.**

SE ARRIENDA APARTAMENTO B/QUIRINAL (Neiva)

\$1.300.000

INFORMES:
315 359 9611 - 311453 4901

VEHÍCULOS

VENDO NISSAN SENTRA SR MODELO 2021

24.000 kilómetros PERFECTO ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA. ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

MOTOS

VENDO MOTO BWS FI MODELO 2019

8.600 Kilómetros ÚNICO DUEÑO.

DOCUMENTOS AL DÍA
INFORMES: **310 579 0098**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 496 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante BETULIA ROJAS DE PLAZAS identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.545.771 de Pitalito Huila, fallecido el 29 de enero de 2009, en la ciudad de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de sus negocios, último domicilio y asiento principal de sus negocios

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 281-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 494 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante CAROLINA GUZMAN VDA DE FAJARDO identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.543.842, fallecido el 03 de junio de 2000, en la ciudad de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de sus negocios, último domicilio y asiento principal de sus negocios, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 279-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14)

días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de LEONIDAS QUESADA RUBIANO, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 4.867.011, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 09 de enero de 2004. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 14 de diciembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 495 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes MARIA IGNACIA SANCHEZ DE TORRES identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.547.256 de Pitalito Huila, fallecido el 04 de junio de 2017, en la ciudad de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y AQUILEO TORRES, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.648.869 de Pitalito Huila, fallecido el 03 de marzo de 2022, en la ciudad de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 280-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 13400 de fecha 09 de Noviembre de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de LUIS JORGE GUZMÁN ROJAS, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 17.130.702 expedida en Bogotá D.C., fallecido(a) (s) en el municipio de Villavieja, el día 09 de Octubre de 2.020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy catorce (14) del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 13400 de fecha 09 de Noviembre de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Original Firmado y Sellado)

periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2.022, siendo las 8.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

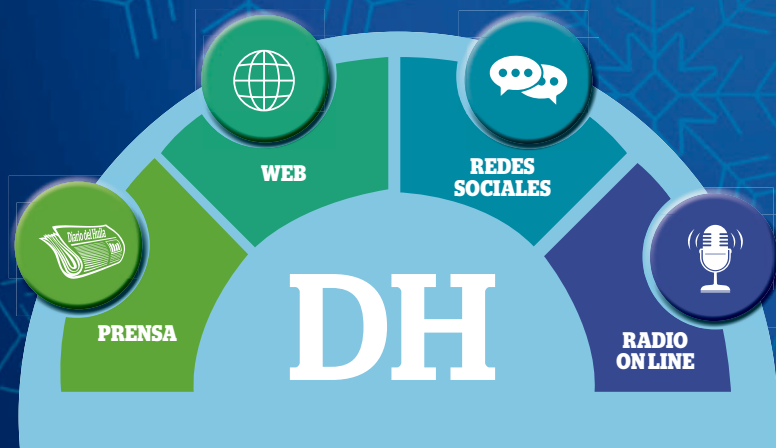
NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante EUCLIDES ESCOBAR SALDAÑA, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.12.255.867, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, cinco (05) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante FAUSTO CHARRY, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.4.887.487, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, trece (13) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva (Original Firmado y Sellado)

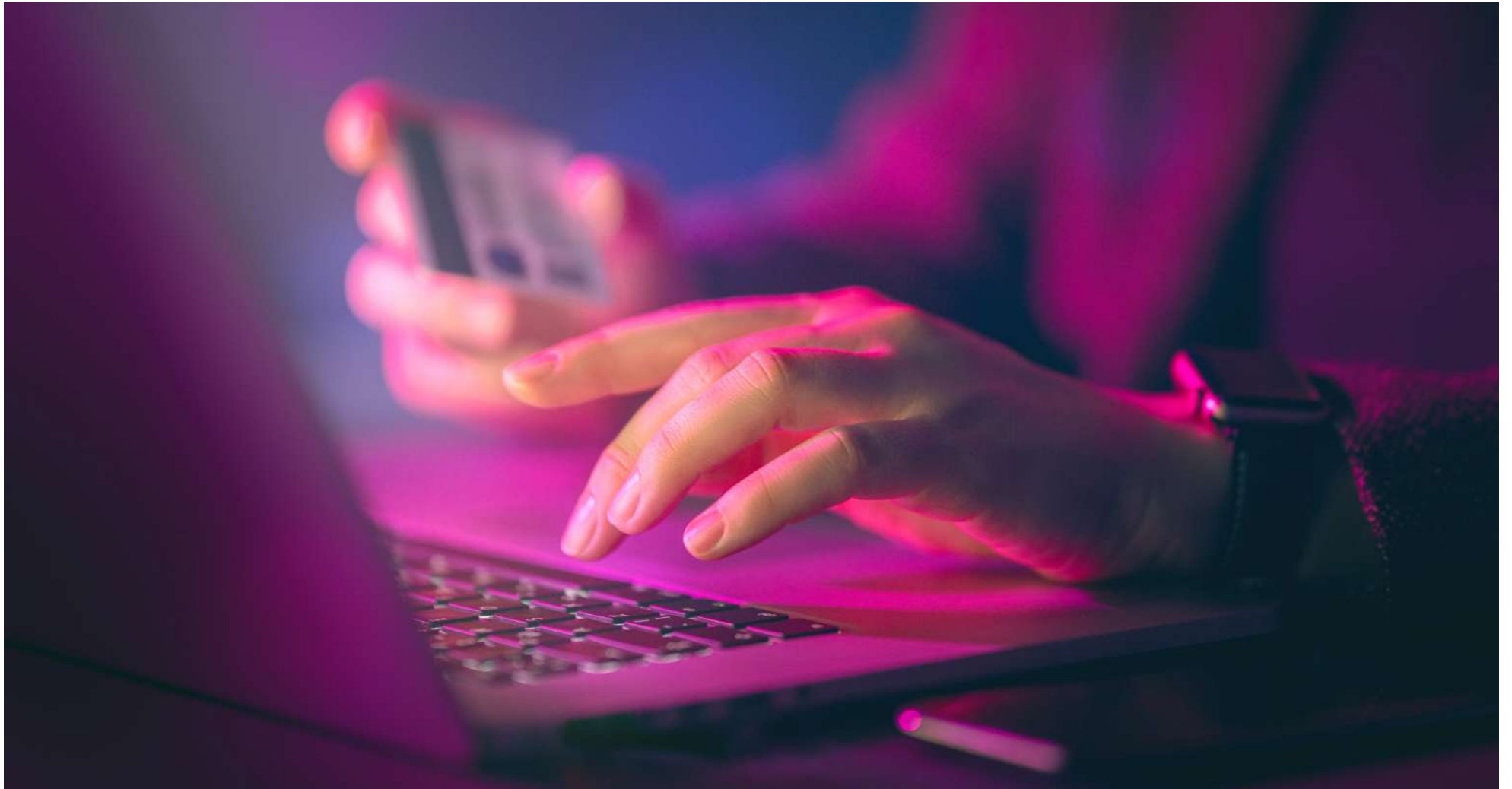
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de FANNY DEVIA LEÓN, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 55.150.787 expedida en Neiva, fallecido(a) (s) en el Corregimiento de San Luis, Jurisdicción del municipio de Neiva, el día 29 de Mayo de 2.009, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-24 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del(la)(los) causante(s) LETICIA MENESES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA EL DIA 06 DE JUNIO DEL 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.179.118. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 209/2022 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2.022, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un

● Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
● e impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Ciberseguridad: una necesidad urgente para las empresas en el 2023

■ Los retos para la protección de los sistemas de seguridad se han ampliado de manera significativa, especialmente porque la mayoría de las empresas hoy tienen todos sus activos digitalizados.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

De acuerdo con cifras del más reciente estudios sobre ciberseguridad y violación de datos a las empresas en el 2022, el 82% de las infracciones involucraron el factor humano, incluidos los ataques sociales, los errores y el uso indebido de los datos. De hecho, según las investigaciones que llevó a cabo el 86% de las organizaciones han sufrido ataques de phishing a través del correo electrónico en 2021. Así, en términos regionales, una organización en América Latina está siendo atacada (por amenazas en general) una media de 1.586 veces por semana, según el Reporte de Threat Intelligence de Check Point Software sobre regiones geográficas.

Según los expertos, lo primero es tener conciencia del manejo que

damos a los datos, desde el usuario final hasta la empresa misma, deben contemplar siempre la extensión y el cuidado que se da a los datos en las diferentes plataformas y apps que se usan día a día, especialmente a la información sensible. Muchas veces se considera que para tener una buena seguridad informática no hay que hacer grandes esfuerzos, cuando es una de las inversiones más relevantes que hoy en día debe tener una empresa.

Además, se asume que los ataques cibernéticos siempre se generan desde entes externos, sin embargo, se ha demostrado que los ataques pueden venir también desde adentro de las organizaciones, es decir, al haber un componente humano, aun en la forma en que se implementan los sistemas de seguridad, hay personas que tienen acceso a datos sensibles, y es

allí cuando pueden ocurrir casos de mal manejo de los datos, por esto es muy importante implementar sistemas de seguridad tanto internos como externos.

Para la implementación de una estrategia completa de sistemas de seguridad, es importante el factor humano, algunos expertos consideran que este es el eslabón más débil en temas de ciberseguridad, ya que a veces los ciberdelincuentes utilizan elementos de carácter psicológico para acceder a los sistemas informáticos. La actualización constante del personal que maneja la data en las organizaciones y la capacitación constante acerca del manejo de los datos como accesos y credenciales debe ser primordial para reducir los riesgos y asegurar desde la gestión humana el buen manejo de la información, asegura Ing. Santiago Pérez.

¿Cuáles son los delitos más comunes hoy en día en ciberseguridad?

Cuando hay vacíos en la seguridad informática, se pueden presentar dos tipos de vulnerabilidad, incidente de ciberseguridad y ataque; un incidente es una actividad donde por ejemplo un usuario que quizás no tenga los conocimientos necesarios, abre un correo electrónico en su empresa y este puede traer un malware, o desde el punto de vista físico ("Hardware") un incidente puede ser que un servidor tenga un corte de energía eléctrica y haya vulnerabilidad; Cuando hablamos de ataque, es definido como incidente de ciberseguridad, pero pensado con una intención clara, es decir, cuando hay robo de datos, contraseñas, a usuarios e incluso obtener datos confidenciales de la competencia, indica en su intervención el Msc Ing. Higinio Faccini.

Las organizaciones deben asumir la problemática de la ciberseguridad, creando un comité que involucre a los sectores más importantes de la compañía (incluyendo personal del área IT), para que definan todos los mecanismos, protocolos, herramientas, recursos y antivirus con los cuales se blindará la organización.

Hoy en día con la digitalización de las compañías, cada uno de los puestos de trabajo es esencial para la ciberseguridad, más en este momento en que las redes han progresado, dejando de ser solo de datos administrativos (Nombres, correos, teléfonos, entre otros) estas ahora contienen información altamente delicada como finanzas, gestión comercial, incluso empresas con datos del internet de las cosas (IoT), cobrando así mucha relevancia la protección que se ejerza de toda la infraestructura informática de una empresa, concluyen los expertos.